



ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º AC-06-0239-1, tramitado en la Dirección General de Innovación y Competitividad Empresarial. (2008085098)

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la resolución decaída en el expediente AC-06-0239-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 5 de mayo de 2008, del siguiente tenor literal:

“Resuelvo: Declarar a la entidad: Luso Hispania de Electrificaciones, S.L., decaída en el derecho a la percepción de la subvención concedida en el expediente AC-06-0239-1, y dejar sin efecto la resolución de concesión.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado de la Dirección General de Innovación y Competitividad Empresarial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio C, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 22 de diciembre de 2008. El Jefe de Sección de Innovación Empresarial, SANTOS FERREIRA PRIETO.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008 sobre notificación por comparecencia de los resultados del control financiero. Expte.: FA-06-0355-AU. (2008085064)

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 152 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CEE) n.º 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, ha efectuado un control financiero a D.ª Claudia Patricia Jiménez Armero, en relación a las ayudas al inicio de actividad de autónomos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación al beneficiario citado, sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente Anuncio se pone de